

Residencia Juvenil Domingo Savio

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Jaén

Localidad: Jaén

Nombre del Archivo: Diputación Provincial de Jaén

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo:

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1970-1988

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 22. Metros lineales:)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Residencia Juvenil "Santo Domingo Savio"

Historia institucional o biografía

La atención a jóvenes de ambos sexos la llevó a cabo la Diputación, durante el siglo XIX y gran parte del XX, en los Internados Provinciales de Santo Domingo y Santa Teresa, antes llamados Hospicio de Hombres y Hospicio de Mujeres. A mediados del siglo XX ya surge la idea de crear un Centro para jóvenes varones mayores de 18 años en el edificio de Villardompardo, en los locales desocupados de la Casa de Maternidad, trasladada al nuevo edificio construido al efecto en el parque de La Victoria. La idea era conseguir un hogar para muchachos que salen del Colegio Internado de Santo Domingo por cumplir la edad reglamentaria y a quienes la Diputación quiere seguir tutelando mediante un régimen de externado que amortigüe el súbito lanzamiento a la vida. Se redacta proyecto de adaptación en 1954, de planta clara y fáciles comunicaciones horizontales, pero que no se lleva a cabo. Al mismo tiempo la Corporación tiene la intención de construir un nuevo Internado Provincial masculino que sustituya al antiguo, a las afueras de Jaén y en terrenos contiguos al Sanatorio Psiquiátrico, que se denominará Nuevo Colegio Internado de Santo Domingo. Será un conjunto de edificaciones, rodeado de jardines, que incluirá colegio, comedores y cocinas, instalaciones deportivas y residencia juvenil. La construcción del mismo se hará por etapas. El primer edificio que se construye es el grupo escolar, compuesto de doce clases, que se proyecta en 1956 aunque la aprobación del mismo no ocurre hasta 1959. En 1961 se proyecta el pabellón de comedores y cocinas y la urbanización del entorno y, en 1966, el edificio de Residencia Juvenil. En estos momentos se ha terminado ya el grupo escolar y está en próxima ejecución el pabellón de comedores. Esta Residencia constará de un bloque principal de cinco plantas y un bloque perpendicular de planta baja, unido al principal. El edificio de Residencia está terminado en 1970 siendo trasladados los niños el día 2 de diciembre, con lo cual está en funcionamiento a comienzos de 1971. Durante los meses anteriores, la Corporación Provincial hace gestiones con la congregación de Padres Salesianos para que se haga cargo de la formación de los niños acogidos, firmando convenio con la misma en 1 de junio de 1970 para la prestación de servicios de promoción y desarrollo integral y armónico de los niños huérfanos y necesitados acogidos en el colegio. La idea es lograr la educación docente y moral de los acogidos por personal de una congregación especializada, sin beneficio económico y sólo con la percepción de las retribuciones legales que correspondan a ese personal en analogía al de plantilla. Los objetivos de la Residencia, según el citado convenio, será la promoción y desarrollo de los niños huérfanos y necesitados, acogidos en la Beneficencia Provincial. Tiene una capacidad para 300 niños. Ingresarán niños de 8 a 14 años y permanecerán hasta los 18 ó 20 si están cursando estudios en Centros Oficiales. Para los más pequeños se amplía el edificio cercano del Hogar Infantil con un pabellón anexo donde instalar unos

40 niños de 8 a 10 años, que siempre habían estado en Santo Domingo y que recibirían enseñanza en la Residencia Juvenil aunque con residencia en el Hogar. En 1981 se produce una separación entre el grupo escolar y la residencia juvenil. Pasa el primero del régimen de Patronato al régimen común del Ministerio de Educación y Ciencia y, por tanto, se hizo imprescindible la separación material de los edificios. De 1982 a 1984 se suceden las gestiones para ceder el grupo escolar al Ayuntamiento de Jaén, aprobándose la misma en 30 de enero de 1984. Desde este año hasta 1988 la Diputación desarrolla un proyecto de reforma de atención al menor en el cual se incluyó la reconversión de la Residencia Juvenil en Residencia para estudiantes, permaneciendo en funcionamiento hasta 1988, año en que se procede a la elaboración de un convenio con la Universidad de Granada para reconversión en Colegio Mayor. En sesión de 29 de junio de 1989 se aprueba dicho convenio por el que la Diputación cede gratuitamente, por un periodo de 30 años, el derecho de uso del complejo denominado Colegio o Residencia de Santo Domingo, comprendiendo los edificios de residencia, oficinas, comedores y casa de la encargada.

Historia archivística

Forma de ingreso

Transferencia

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección: Documentación de conservación permanente

Eliminación:

Nuevos ingresos

Es un fondo cerrado

Clasificación. Ordenación

El fondo de la #Residencia Juvenil #, ha sido organizado de manera orgánico-funcional. El cuadro de clasificación de dichos fondos es el siguiente:

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

Sin restricción salvo la marcada por la legislación estatal y autonómica vigente en materia de acceso

Condiciones para Reproducción

Fotocopiadora, para facilitar la reproducción de documentos siempre que éstos no presenten problemas de conservación, en cuyo caso, el usuario puede hacer uso de la fotografía digital

Lengua y escritura

Lengua: Castellano

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

El estado general de la documentación es bueno

Instrumentos de descripción no editados

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Actualizado por el S.A. a partir de la información de la web del Archivo de la Diputación de Jaén

Control de la Descripción

Autor de la descripción

Personal técnico del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén: Adelaida García Sánchez y M^a José Andrés Rus

Fecha de la descripción

01/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

22/05/2020